

Teiate Maravedis.



SELLO QVARTO. VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHENTA  
Y TRES.

rezierios vtena y nueve, comunicada por D<sup>n</sup> Antonio  
Martinez Salazar en Excusacion de Camara, al antezesor  
de su Señoria el Sr. D<sup>n</sup> Ygnacio Retana, continuare las  
obras necesarias del Munallon que defiende a esta Poblacion  
de las inundaciones del Rio de Guix, supliendose en corto  
del fondo de Propias, y remitiendo a su tiempo al Consejo la  
Cuenta con los recados de justificacion; Y que conforme a  
ella se debe cumplir y observar; Lo expone todo a este Real  
Consistorio para que mirando el Estado tan lamentable en q<sup>ta</sup>  
se halla en Poblacion, y que continuando la ruina y ruina  
sean los sustos y enizada de la mayor consternacion: Y para  
su Señoria que esta Ciudad contribuya con su eficacia diligen<sup>tes</sup>  
aminorar por su Vecindario, y remediar e lo que el Rio se in-  
troduzca e inunde en Poblacion procediendo desde luego al  
acopio de materiales para fortificar esta ruina obra; Y  
que se haga todo presente al Sr. D<sup>n</sup> Governador del Consejo  
para que este entienda en justificacion de este lamentable  
vireo y ruina q<sup>ta</sup> amenazan, sino se compone de la rotura  
a la mayor brevedad, por no dar lugar a dilaciones, pues